

SESIÓN DE 16 DE ENERO DE 2024

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

FECHA: 16 DE ENERO DE 2024

ASISTENCIA: Presidida por el Sr. Raúl Letelier Wartenberg, en su calidad de Presidente titular, con la asistencia de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sr. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Juan Peribonio Poduje, Sr. Alberto Espina Otero, Sra. Mariana Valenzuela Cruz y Sra. Ruth Israel López.

No asiste el Sr. Sebastián Soto Velasco, quien hace uso de permiso administrativo.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

Aprobar la proposición de transacción en las causas ?Fisco de Chile con Supermercados Montserrat S.A.C.?, Roles N°s 26.318-19, 31.915-2019, 30.466-2019 y 31.330-2019 del Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, sobre cobro de multas sanitarias, en los siguientes términos: a) El demandado pagará al Fisco la suma de 171 UTM mediante cinco cuotas iguales, mensuales y sucesivas de 34,2 UTM, la primera al momento de suscribir el respectivo acuerdo; b) El Fisco renunciará a parte del capital, a los intereses devengados, como también a los intereses futuros, con excepción de aquellos que se generen por una eventual mora; c) Se deberá incluir cláusula de caducidad del plazo; d) Se mantendrá el embargo decretado sobre los bienes del demandado hasta el pago total de la deuda; e) Cada parte pagará sus costas.

En consideración a la situación económica de la empresa, que se encuentra bajo el procedimiento de reorganización judicial, y que los bienes embargados son de escaso valor.

Aprobar la proposición de transacción en la causa Romero Rojas, Alejandro y Otro con Fisco de Chile ? Consejo de Defensa del Estado?, Rol N° 15.144-2023 del Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, sobre desaparición forzada, en el sentido que se pagará las sumas únicas y totales de \$ 65.000.000 para cada uno de los demandantes, don Alejandro y don Ramón Romero Rojas, totalizando \$ 130.000.000. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Contreras Carrasco, Anselmo y Otros con Fisco de Chile?, Rol N° 5.476-2021 del Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, sobre prisión política y tortura, en el sentido que se pagará las sumas únicas y totales de \$ 50.000.000 para el Sr. Miguel Lee Urzúa; de \$ 30.000.00 para el Sr. Juan Silva Díaz; de \$30.000.000, para el Sr. Óscar Silva Díaz; de \$30.000.000 para el Sr. Mario Cortés Cortés; y de \$ 50.000.000 para el Sr. Anselmo Contreras Carrasco, totalizando \$ 190.000.000. Cada parte soportará sus costas. El presente acuerdo se materializará una vez aprobada por el Ministerio de Hacienda.

Por entender que la propuesta es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Eduardo Cirilo Fuentealba Hurtado con Fisco de Chile?, Rol N° 19-2023 del Segundo Juzgado Civil de Concepción sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Fuentealba la suma única y total de \$ 32.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Agrícola Cameron Limitada con Fisco?, Rol N° 424-2023 del Primer Juzgado de Letras de Punta Arenas, sobre reclamo de monto de expropiación, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 1.500.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que la suma solicitada es adecuada.

Asumir la representación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), en la causa ?Díaz Cuevas, Priscilla con Servicios LMA SpA y Otro (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas)?, RIT N° M-913-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, para el solo efecto de aprobar la proposición de transacción formulada, en el sentido que el servicio demandado pagará a la actora la suma única y total de \$ 2.310.000, soportando cada parte sus costas.

En atención al requerimiento de la JUNAEB y en consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Sanz Pereira Oscar y Otros con Roma Security y Gestión Manuel Aguilera Arancibia EIRL y SEREMI de Salud de Valparaíso?, RIT N°s O-127-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de

Valparaíso, sobre despido indirecto en el sentido que se pagará las suma únicas y totales de \$ 4.367.381 al Sr. Oscar Sanz Pereira; \$ 4.201.478 al Sr. Michel Donoso Muñoz; \$ 4.258.683 al Sr. Arnaldo Arancibia Herrera; \$4.610.157 al Sr. Osvaldo Arredondo Bravo; \$4.227.133 al Sr. Pablo Cerna Pardo; y \$ 4.284.564 a la Sra. Gloria Segura Barraza, totalizando \$ 25.949.396. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Vargas Moya, Alejandro y Otros con Roma Security y Gestión Manuel Aguilera Arancibia EIRL y SEREMI de Salud Valparaíso?, RIT N° O-138-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará las sumas únicas y totales de \$4.454.337 al Sr. Alejandro Vargas Moya; \$ 4.478.092 a la Sra. Gabriela Torrealba Páez; \$ 4.351.378 a la Sra. Lorena Ramírez Yáñez; \$ 4.197.492 a la Sra. Rosa Tapia Acosta; y \$ 4.197.511 al Sr. Dagoberto Ponce Milla, totalizando \$ 21.678.810. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida

Asumir la representación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) en la causa ?Guichamán Guichamán, María Zulema y Otros con Servicios LMA SpA y Otro (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas)?, RIT N° O- 2.308-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, para el solo efecto de aprobar la proposición de transacción planteada, en el sentido que se pagará las siguientes sumas únicas y totales: a la Sra. Sandra Celis Mejías, \$ 2.310.000; a la Sra. Erica Soto Opazo, \$ 2.310.000; a la Sra. Lidia Méndez Gallegos, \$ 2.310.000; a la Sra. Carolina Valenzuela Montoya, \$2.310.000; a la Sra. Camila Ávila Espinoza, \$1.276.915; a la Sra. Sara Ríos Gamboa, \$2.310.000; a la Sra. Elizabeth Novoa Almendras, \$ 2.310.000; a la Sra. Claudia Fernández Campos, \$ 2.310.000; y a la Sra. María Guichamán Guichamán, \$ 2.310.000, totalizando \$ 19.756.915. Cada parte soportará sus costas.

En atención al requerimiento de la JUNAEB y en consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa en la causa ?Bastías Dávila, Javier con Fisco de Chile?, RIT N° T-822-2023 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 2.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en las causas ?Johnny Berríos Salazar con SEREMI de Salud Tarapacá (Fisco de Chile)? y ?Johnny Berríos Salazar con Fisco de Chile?, RIT N°s T-227-2022 y T-114-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 16.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Canio Lancellotti Cavanay con Fisco de Chile?, Rol N° 4.906-2023 del Tercer Juzgado de Letras de Iquique, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Lancellotti la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Víctor Miguel Millán Urrutia y Otros con Fisco de Chile?, Rol N° 6.286-2023 del Segundo Juzgado Civil de Concepción, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará al Sr. Víctor Millán Urrutia la suma única y total de \$ 25.000.000, desistiéndose de sus acciones doña Marizel Millán Ortega y don Daniel Millán Ortega. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Sáez Pérez, Marco Antonio con Constructora Lahuén S.A. y Ministerio de Obras Públicas?, RIT N° M-123-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Puerto Montt, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 1.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a las materias controvertidas.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Acuña Cerna, Pedro con Fisco de Chile y Otro?, RIT N° M-1.429-2023

del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 2.633.200, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a las materias controvertidas.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Rojas Saavedra, Carolina con Servicios Integrales Pulmahue (MOP)? RIT N° O-604-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 2.636.744, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a las materias controvertidas.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Améstica Canales, José Ángel con Servicios Integrales Pulmahue Ltda. (MOP)?, RIT N° O-607-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 2.428.180, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a las materias controvertidas.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Sánchez Sanhueza, Gonzalo con Fisco de Chile?, RIT N° O-879-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 3.922.730, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a las materias controvertidas.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Carrasco Rapiman, Osvaldo con Fisco de Chile?, RIT N° O-6.013-2022 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 9.229.112, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores

de justicia respecto a las materias controvertidas.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?González Morales, Lorena con Fisco de Chile?, RIT N° T-852-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 6.124.608, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a las materias controvertidas.

Asumir la representación del Servicio de Registro Civil e Identificación en la causa ?Araos Serey, Michael con Servicio de Registro Civil e Identificación?, RIT N° T-1.329-2022 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales, para el solo efecto de aprobar la proposición de transacción formulada por el Sr. Araos, en el sentido que el servicio demandado pagará al actor la suma única y total de \$ 8.795.468, soportando cada parte sus costas.

En atención a la solicitud del servicio requirente y en consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Yulissa Lazo con SEREMI de Salud de Tarapacá?, RIT N° O-634-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 973.000, soportando cada parte sus costas.

En atención a la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Castillo Trecanao, Esmeralda con Master Service Comercial Ltda. Fisco de Chile?, RIT N° M-49-2023 del Segundo Juzgado de Letras de Quilpué, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 2.082.500, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Portales Julio, Liliana con Master Service Comercial Limitada y Otro?, RIT N° M-550-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, sobre despido injustificado, en el sentido que se

pagará a la actora la suma única y total de \$ 400.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Romero Neira, Lucía del Carmen con Master Service Comercial Ltda. y Otro?, RIT N° M-50-2023 del Segundo Juzgado de Letras de Quilpué, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 2.521.700, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Villarreal Guzmán, Graciela Marianella con Sociedad de Servicios IRC Limitada y Otros? RIT N° O-748-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 2.460.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Escobar Castro, Julia Isabel con Sociedad de Servicios IRC Limitada y Otros?, RIT N° O-747-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 2.870.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Juan Manuel Viveros Esparza con Fisco de Chile (SEREMI de Vivienda y Urbanismo)?, RIT N° T-86-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 8.340.295, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Consejo de Defensa del Estado